

Las nuevas entidades de Santos

Por: Juan Esteban Lewin, Jue, 2011-01-13 13:59

/*->*/

Una de las ideas centrales del "buen gobierno" que promueve el presidente Santos es "El mercado hasta donde sea posible, el Estado hasta donde sea necesario". A juzgar por la cantidad de entidades creadas por las principales reformas tramitadas en los últimos seis meses, un Estado más grande parece necesario.

Además de tres nuevos Ministerios, Santos ha creado cuatro Altas Consejerías, una Unidad Administrativa Especial (la DIAN, por ejemplo, es una unidad administrativa especial), dos Comisiones con sus secretarías técnicas y un Fondo con personería jurídica. Es decir, más músculo público para desarrollar su programa de gobierno pero también más puestos y más gasto en funcionamiento. Crear nuevas entidades no es malo si son necesarias, pero lo cierto es que, por el momento, el Estado parece estar creciendo.

También ha creado comisiones conformadas por altos miembros del gobierno, como la Comisión Nacional para la Moralización incluida en el proyecto de estatuto anticorrupción, y fondos que serán manejados por entidades existentes, como el Fondo de Ahorro y Estabilización de la Ley de Sostenibilidad Fiscal o los nuevos fondos de la Ley de Regalías. En estos casos no habrá nuevos funcionarios sino más trabajo para funcionarios con cargos que ya existen.

Y además de las entidades que ya fueron creadas o están en camino de serlo, la Ley de escisión de ministerios y de reforma a la administración pública le permite a Santos crear, eliminar, fusionar o escindir Superintendencias y Departamentos Administrativos. Si el Congreso le concede estas facultades extraordinarias (y al proyecto sólo le falta el cuarto debate, en la plenaria del Senado), Santos podrá modificar aún más la estructura del Estado.

Por ahora, estas son las nuevas entidades que Santos ha creado o busca crear en el Congreso:



Fondo de Adaptación

Este nuevo fondo fue creado dentro del estado de excepción, por medio del decreto 4819, será central en el proceso de reconstrucción tras la ola invernal. La junta directiva incluye 5 miembros del sector privado (el Presidente Santos nombró a empresarios como Arturo Calle y Luis Carlos Villegas) y 5 altos funcionarios del gobierno.

Ministerio de Justicia
y del Derecho

Como lo prometió en su campaña presidencial, el gobierno de Santos revivirá el Ministerio de Justicia. El actual Ministerio de Interior y de Justicia volverá a ser Ministerio de Interior, y las funciones que hoy en día tiene a su cargo el Viceministro de Justicia pasarán a ser el nuevo Ministerio.

Ministerio de Salud

Se acabará el Ministerio de Protección Social. Los temas que hoy en día maneja el Viceministerio de Salud y Bienestar se independizarán en el Ministerio de Salud, y los que quedan serán manejados por el Ministro de Trabajo.

Ministerio del
Medio Ambiente

Los Ministerios de Vivienda y Desarrollo Territorial y de Medio Ambiente volverán a existir separados. El primero tendrá a su cargo las funciones que actualmente tienen los Viceministerios de Vivienda y Desarrollo territorial y de Agua y saneamiento Básico, y el de Medio Ambiente los restantes. Esto ha creado un debate, pues algunos ambientalistas argumentan que las funciones de planeación territorial deberían quedar en el Ministerio de Medio Ambiente, y no en el de Vivienda como ocurriría con el texto actual de la ley.

Misión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción

El Estatuto Anticorrupción crea dos nuevos espacios, la Comisión Nacional para la Moralización, integrada por altos funcionarios del Estado, y la Misión Ciudadana. La segunda estará compuesta por representantes de diferentes sectores como gremios, sindicatos, universidades y veedurías ciudadanas que trabajarán ad honorem y deberán hacer un seguimiento a las políticas anticorrupción, denunciar actuaciones irregulares y promover la implantación de códigos de ética en el sector privado. Pero también tendrá una secretaría técnica que sí le costará al presupuesto y que será elegida por algunos de los miembros de la Misión.

Comisión de Ordenamiento Territorial

El proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial establece la creación de una comisión conformada por dos ministros (Interior y Ambiente), un alto consejero, representantes de entidades territoriales y expertos designados por el Congreso. La comisión asesorará al gobierno y al Congreso en asuntos de ordenamiento territorial.

Comisión de la Verdad

La ley de desmovilizados le da facultades extraordinarias al Presidente para crear una comisión de la verdad. Según ha dicho públicamente Miguel Samper, director de Justicia Transicional del Ministerio de Interior, se creará una comisión con cinco miembros de muy alto perfil. Es decir, una nueva entidad que sistematizará lo que cuentan los desmovilizados para contribuir a la verdad y a la memoria histórica.

UAE Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Esta entidad, que será creada por la ley de tierras si no es modificada en el Congreso, tendrá una duración de 10 años. Dependerá del Ministerio de Agricultura, y estará encargada de administrar un registro de tierras despojadas, tramitar los procesos de restitución y pagar compensaciones. Será como un Incodec para los desplazados.

Altas Consejerías y Programas Presidenciales

Con la reorganización de la Casa de Nariño, Santos creó cuatro Altas Consejerías: de Comunicaciones, Gestión Pública y Privada, Buen Gobierno y Regiones y Participación Ciudadana. Forman parte del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (Dapre) y

del [círculo](#) [1] de poder más cercano a Santos. Además, creó los programas presidenciales para el Desarrollo Integral de la Población Afrocolombiana y de los pueblos indígenas de Colombia

Perfiles relacionados:



[2]

jQuery(function(){ jQuery('iframe').height(jQuery('iframe').contents().find('html').height()); });

URL de origen: <https://archivo.lasillavacia.com/historia/las-nuevas-entidades-de-santos-21012>

Enlaces:

[1] <http://www.lasillavacia.com/historia/18400>

[2] <https://archivo.lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/juan-manuel-santos-calderon>